

RESOLUCIÓN No. 2518

(Tunja, 11 de mayo de 2022)

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2022**, cuyo objeto es:
**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN
2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822”**.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Rectoral No. 1996 del veinte (20) de abril de 2022**, se ordenó la apertura de la **Invitación Pública No. 005 de 2022 para “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822”**

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego, el Pliego de Condiciones Definitivo, la Adenda No 1 y Adenda No 2 de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante Acta de cierre virtual y apertura de oferta de la Invitación Pública No. 013 de 2022, según el día y hora fijados veintinueve (29) de abril de 2022 se procedió a verificar los oferentes interesados que presentaron propuestas allegadas al correo electrónicos contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, conforme al Pliego de Condiciones Definitivo; y se levantó la correspondiente acta encontrando propuesta así:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA
SUMIMAS S.A.S	\$ 112.695.789
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$109.666.192,16
FABIO NELSON FARFAN CORZO	\$114.235.359
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$112.421.680

El día cinco (05) de mayo de 2022, fue publicado **informe preliminar de Evaluación** de las ofertas, donde se indicó: “El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico

y SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.”

De conformidad con lo anterior y una vez culminada la etapa de traslado para que los oferentes pudiesen presentar observaciones y subsanar documentos frente al informe de Evaluación Preliminar publicado, de acuerdo a lo descrito en el pliego de condiciones, se recibieron respuestas del área técnica, jurídica y financiera en cuanto el resultado de evaluación final luego de examinados todos los documentos allegados vía subsanación y observaciones al informe de evaluación preliminar y se da origen al siguiente consolidado como **informe final de evaluación** a las ofertas:

(...)

OFERENTE 1: SUMIMAS S. A. S
NIT. 830001338-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	60
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	30
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	10
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

OFERENTE 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
NIT. 800089897-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	N/A**
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	N/A
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	N/A
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no se manifestó respecto de los documentos SIG.

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, financiera, experiencia general, la experiencia específica y Documentos Técnicos mínimos de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, los documentos SIG, el Sistema integrado de gestión determinó que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del pliego de condiciones definitivo.

OFERENTE 3: FARFAN CORZO FABIO NELSON
NIT. 7128387-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	N/A
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	N/A
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no se manifestó

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, financiera, experiencia general y la experiencia específica de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, el comité técnico y el SIG determinaron que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del pliego de condiciones definitivo.

OFERENTE 4: TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900741497-0

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	55 PUNTOS
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	30 PUNTOS
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	95 PUNTOS

(...)"

El comité de Licitaciones y Contratos en sesión de fecha once (11) de mayo de 2022, manifestó que de conformidad con el consolidado de resultados anteriores, tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, **recomiendan** al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación, al siguiente proponente: **SUMIMAS S.A.S** por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido; por un valor de: **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 112.695.789)**.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2022** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822”**, por el valor y plazo de ejecución que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
SUMIMAS S.A.S	\$ 112.695.789	El Término de ejecución del Contrato, será de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad.

ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Once (11) días del mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HERMAN RAMIREZ

Rector – Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA